

Alianza Global Wycliffe

Pacto/Declaración de Compromiso 3

Notas: El Pacto/Declaración de Compromiso 3 se ofrece en formato Doc de Word y PDF

Este es un Pacto/Declaración de Compromiso que

hace con alegría y solemnidad con las demás organizaciones de la
Alianza Global Wycliffe.

Introducción

La Alianza Global Wycliffe (la Alianza) es una comunidad de organizaciones. Nuestra meta en común es construir un entorno en el que puedan participar plenamente organizaciones de objetivos similares, a fin de servir juntos en la misión de Dios a través de la traducción de la Biblia y ministerios relacionados. La Alianza sirve junto con la iglesia internacional y es parte de ella. Todos los participantes (las organizaciones, los líderes y el personal de la Alianza) proponen y practican lo siguiente:

- Aceptar la invitación de Dios a participar de su misión para su gloria
- Orar los unos por los otros
- Fomentar relaciones que reflejen amor y respeto
- Construir relaciones sinceras y también estratégicas
- Ser buenos administradores y compartir con generosidad los recursos
- Valorar la unión y la diversidad de las organizaciones

Por medio de este Pacto/Declaración de Compromiso, la organización es reconocida oficialmente como integrante de la Alianza. La organización se compromete a forjar y afianzar relaciones dentro de la comunidad de la Alianza.

1. Valores y creencias fundamentales de la Alianza

En la [visión](#), la [misión](#), la [finalidad](#), los [valores esenciales](#) y la [declaración doctrinal](#), se ve reflejada la esencia de la Alianza Global Wycliffe. Todas las organizaciones de la Alianza asumen un compromiso con esas manifestaciones fundamentales.

1.1 La Alianza es una comunidad donde hay discernimiento: La Alianza ofrece varios contextos para dialogar de manera permanente sobre los temas pertinentes. En documentos (incluidos las declaraciones y los informes de filosofías) sobre temas como la [traducción](#), el [financiamiento](#), la [gente](#), la [comunidad](#) y la relación con la [iglesia](#), se destacan y se resumen conversaciones que se tienen en diferentes contextos dentro de la comunidad de la Alianza. Dichas conversaciones reflejan diferentes datos y opiniones sobre cuestiones clave. Son charlas que representan un aporte para nuestras iniciativas, enriquecen a nuestra comunidad y fomentan la interacción sostenida. Esas conversaciones ayudan a moldear el carácter de la Alianza y el tipo de participación de las organizaciones dentro de ella.

2. Participación en la Alianza

La organización asume los siguientes compromisos con la comunidad de la Alianza:

2.1 Canales de participación: Los canales de participación son el medio principal por el cual las organizaciones de la Alianza preparan movimientos de traducción de la Biblia que contribuyen a la transformación integral de comunidades de todo el mundo. Los canales de participación elegidos por cada organización indican el modo en que la organización pretende participar de la comunidad de la Alianza [consulte el [documento sobre los canales de participación](#) y luego indique en qué canales de participación desea estar].

- ☐ Iglesia
- ☐ Oración
- ☐ Recursos
- ☐ Personas
- ☐ Programas de traducción de la Biblia
- ☐ Entrenamiento para las funciones de traducción de la Biblia
- ☐ Servicios de especialización

La organización será proactiva en informar al Director de Área de la Alianza ante cualquier cambio en su participación en cualquiera de los canales.

2.2 Finanzas:

La organización se compromete a pagar una tarifa anual no luego del 30 de septiembre. A fin de calcular la tarifa anual, se pedirá a todas las organizaciones de la Alianza que informen sus ingresos totales del año fiscal anterior. Esa cifra se emplea para determinar la tarifa de la siguiente manera:

Nivel de ingresos (anuales en USD)	Tarifa anual (USD)
+ de 35 millones	50 000
De + de 15 a 35 millones	35 000

De + de 5 a 15 millones	20 000
De + de 3,5 a 5 millones	10 000
De + 2 a 3,5 millones	7 500
De + de 1 a 2 millones	5 000
De + de 500 000 a 1 millón	2 500
De + de 250 000 a 500 000	1 250
De + de 100 000 a 250 000	750
De 0 a 100 000	400

(Consulte el Apéndice 1 para conocer más detalles sobre cómo se determinan las fuentes de ingresos totales, cuestiones relacionadas con el pago de las tarifas, y el compromiso que asume la Alianza).

2.3 Gestión de la información: La organización será proactiva en informar al Director de Área de la Alianza ante todo cambio de Director Ejecutivo o Presidente de la Junta (o cargos equivalentes). Además, las organizaciones deben mantener informado al Director de Área sobre los cambios en sus datos de contacto y aceptar que dichos datos de contacto se informen a otras organizaciones de la Alianza.

3. Ventajas de participar de la comunidad de la Alianza

Cada organización de la Alianza tiene la gran oportunidad de formar parte de una comunidad global que aporta liderazgo, influencia y servicio a movimientos de traducción de la Biblia. La Alianza brinda oportunidades de explorar y reflexionar sobre el rol de la traducción de la Biblia en la misión de Dios y cómo participamos juntos en la misión de Dios. Pertenecer a la comunidad de la Alianza ofrece varios beneficios, como los siguientes:

- Invitaciones a reuniones regionales y globales sobre temas de interés
- Invitaciones a opinar y conversar sobre las estrategias locales y globales de la Alianza
- Invitaciones a reuniones locales de la Alianza
- Invitaciones a las reuniones globales cuatrienales de la Alianza
- Oportunidades de debatir y aprobar cambios en los estatutos de la Alianza
- Oportunidades de debatir y aprobar la composición de la Junta de Directores de la Alianza
- Prioridad de acceso a conocimientos, mentorías y asesoramiento de miembros del Equipo de liderazgo de la Alianza y personal del área, y acceso a conocimientos de otras organizaciones de la Alianza
- Inclusión de la organización en el sitio web de la Alianza
- Contactos formales e informales con otras organizaciones de la Alianza
- Oportunidades de desarrollo de liderazgo y desarrollo organizacional
- Oportunidades de forjar amistades interculturales e interorganizacionales
- Recepción del Informe Anual de la Alianza

4. Prácticas y principios éticos de la Alianza

4.1 Protección de la unidad: Las organizaciones de la Alianza se comprometen a adoptar en sus interacciones entre sí actitudes y prácticas que promuevan, protejan y restauren la unidad, de un modo caracterizado por el respeto mutuo, la integridad, la humildad, la generosidad y el espacio para las diferencias de opiniones, por el bien de la comunidad.

En los contextos que hagan peligrar la unión, las organizaciones de la Alianza se comprometen a afrontar la situación tan pronto como corresponda, de un modo respetuoso que honre a todas las partes involucradas (consulte el Apéndice 2 para ver más información).

4.2 Comunicación íntegra: La organización acepta comunicarse de maneras que den gloria a Dios, reflejen a Cristo y honren la dignidad de todas las personas. La organización acepta comunicarse con amor y respeto. Además, seguirá pautas para una comunicación adecuada desde los puntos de vista ético, cultural y contextual, a fin de estar alineada con los valores de la Alianza.

4.3 Expectativas en cuanto al personal y sus cualidades: La organización se asegurará de que su personal respete los parámetros bíblicos y morales en conformidad con la “autoridad suprema de la Biblia en todas las cuestiones relativas a creencias y prácticas” ([Declaración doctrinal](#)), y que los defienda de maneras adecuadas para cada cultura donde sirva. La organización seguirá las políticas organizacionales y los requisitos legales de la Alianza que rijan al personal y el empleo.

4.4 Protección de la información, tanto corporativa como personal: La organización respetará las leyes nacionales y, cuando corresponda, las leyes internacionales y los acuerdos de la Alianza relacionados con la información personal y corporativa.

La organización acepta proteger la información que le confíen organizaciones de la Alianza, el Equipo de liderazgo de la Alianza y la Junta.

4.5 Estatus legal y gestión: La organización cumplirá y respetará las leyes locales, las regulaciones y las prácticas recomendadas de gestión de su país, y se compromete a forjar buenas relaciones y ganarse una buena reputación ante los socios y la comunidad. La organización además actuará dentro de lo permitido por las leyes y regulaciones de los países donde opere.

4.6 Responsabilidades financieras: La organización administrará y empleará los fondos con el máximo nivel de integridad y respetará las pautas de cumplimiento regulatorio y administración profesional. Los fondos recibidos se emplearán con su finalidad declarada original. La organización tendrá un sistema adecuado de controles internos para la recaudación, la recepción, la gestión y la distribución de fondos. La organización se compromete a llevar registros contables exactos y actualizados, y acepta seguir los principios contables pertinentes.

4.7 Informes financieros: La Alianza valora la transparencia financiera y la rendición de cuentas mutua. Por ende, la Alianza presenta sus estados financieros anuales y su informe anual en [su sitio web](#).

Se exige que los informes financieros o los estados financieros auditados anuales de la organización se pongan a disposición de la Alianza cuando así lo solicite, si la organización aún no los ha publicado en su sitio web.

4.8 Uso del logotipo de la Alianza Global Wycliffe: Mientras forme parte de la comunidad de la Alianza, la organización puede emplear el [logotipo de la Alianza](#) de forma parcial o junto con el de la organización, en material impreso y electrónico, a fin de identificar su vínculo con la Alianza. El uso del logotipo debe respetar los [lineamientos de la marca](#) de la Alianza. El logotipo no debe utilizarse para insinuar que la Alianza respalda determinados programas de la organización o los materiales propios de la organización.

5. Conclusión y firmas

5.1 Revisión de este Pacto/Declaración de Compromiso: La organización o el Director de Área de la Alianza pueden iniciar en todo momento una conversación para revisar o modificar este Pacto/Declaración de Compromiso.

Si la organización o el liderazgo de la Alianza dejan de respetar los términos de este Pacto/Declaración de Compromiso, cualquiera de las partes puede suspender o dar por finalizada su participación avisando con tres meses de antelación a la contraparte.

El Acuerdo/Declaración de Compromiso será revisado a más tardar tres años a partir de la fecha en que fue firmado por ambas partes.

5.2 Acuerdos adicionales: Este Pacto/Declaración de Compromiso puede incluir acuerdos adicionales entre la organización y la Alianza, en caso de ser necesario. Por ejemplo, para sumarse a determinados canales de participación pueden necesitarse acuerdos adicionales.

5.3 Firmas y fecha: Estas personas aceptan este Pacto/Declaración de Compromiso:

..... Director Ejecutivo de la Alianza	 Directivo(s) autorizado(s) de la organización
..... Nombre impreso	 Nombre impreso
..... Director de Área de la Alianza	 Representante adicional
..... Nombre impreso	 Nombre impreso
..... Fecha	

APÉNDICE 1: Comentarios sobre 2.2 Finanzas

El cálculo de la tarifa anual se hace en función de los estados financieros auditados anteriores de la organización.

Los ingresos anuales totales se definen como la suma de lo siguiente:

- (1) Los ingresos no designados
- (2) Los ingresos recibidos de financiamientos gubernamentales
- (3) Los ingresos para proyectos
- (4) Los ingresos para apoyo y proyectos de miembros/personal
- (5) Los ingresos recibidos de una organización de la Alianza, incluidos los fondos espejo y el financiamiento de proyectos
- (6) Herencias y legados
- (7) Intereses e ingresos por inversiones
- (8) Ganancias por ventas de productos y actividades generadoras de ingresos
- (9) En los casos de denominaciones eclesiales, los ingresos designados específicamente para actividades relacionadas con la traducción de la Biblia, de acuerdo con la definición acordada con su Director de Área

Tras recibir el informe de los ingresos totales del año financiero anterior, la Alianza emitirá una factura de la tarifa anual para la organización. La factura incluye una fecha límite recomendada para el pago, pero la tarifa se debe pagar antes del final del año fiscal (30 de septiembre) al que corresponda. Los acuerdos de pago diferentes deben negociarse con el Director Financiero de la Alianza antes de la fecha límite.

Compromiso de la Alianza:

La Alianza Global Wycliffe generalmente evita participar en actividades de recaudación de fondos dentro del país de cualquier organización de la Alianza. Sin embargo, puede realizar actividades de recaudación de fondos de carácter general, con alcance mundial y que no estén dirigidas a un contexto nacional específico, por ejemplo, a través del sitio web de la Alianza. Si se considerara necesario recaudar fondos a nivel nacional, se hará un esfuerzo razonable por consultar y colaborar con las organizaciones pertinentes de la Alianza antes de iniciar cualquier actividad. Para las actividades de recaudación de fondos en países donde la Organización de la Alianza local incluya la palabra "Wycliffe" en su nombre, se requiere una mayor discreción y se deben establecer principios mutuos antes de comenzar dichas actividades.

Las organizaciones de la Alianza pueden consultar los estados financieros anuales de la Alianza [aquí](#).

APÉNDICE 2: Más detalles sobre 4.1 Protección de la unidad

Las organizaciones de la Alianza se comprometen, en las interacciones entre sí, a adoptar actitudes y prácticas que promuevan la unidad y estén caracterizadas por lo siguiente:

- **Respeto.** Como miembros del cuerpo de Cristo.
- **Integridad.** Sometiéndose a la ética bíblica y comunicándose con honestidad.
- **Humildad.** Aprendiendo de los demás, y modificando actitudes y prácticas cuando sea necesario.

- **Espíritu generoso.** Suponiendo lo mejor y optando por no ofenderse.

Reconocemos que en las interacciones pueden surgir situaciones que hagan peligrar la unidad. Eso podría ser el comienzo de una situación conflictiva. En esas situaciones en que corre peligro la unidad, las organizaciones de la Alianza se comprometen a afrontar el tema tan pronto como corresponda y no dejarlo crecer.

El tema puede ser afrontado inicialmente por una de las partes involucradas de modo directo o por cualquier otra persona (por ejemplo, otra organización de la Alianza o alguien del Equipo de liderazgo de la Alianza).

Reconocemos que hay muchas maneras de afrontar esas situaciones, en especial en cuanto a quiénes deberían participar, y si habría que involucrar a terceros y cómo involucrarlos. Sabemos que hace falta un buen proceso de discernimiento para elegir la manera ideal. Reconocemos que no se puede garantizar un buen resultado.

La meta de afrontar esas situaciones es honrar las necesidades de todas las partes involucradas y, a su vez, fortalecer las relaciones. Esto se logra buscando todos con humildad comprender de verdad las posturas, los intereses, los contextos y los valores de todas las partes involucradas. La idea es, con una mentalidad de colaboración, buscar un resultado beneficioso para todas las partes. En ese proceso, estamos dispuestos a corregir nuestros preconceptos.

Ya visto que existen varias maneras de afrontar las cuestiones que afectan la unidad, a continuación se presentan reflexiones que quizás ayuden a proteger la unión.

1. Fortalecimiento de la comunidad de la Alianza a través del Pacto/Declaración de Compromiso

- El Pacto/Declaración de Compromiso no es un contrato. Existe para facilitar y fomentar relaciones sanas en toda la comunidad de la Alianza; es decir, entre las organizaciones de la Alianza; entre el liderazgo y la Junta de la Alianza; y entre las organizaciones de la Alianza, los equipos de área y el equipo de liderazgo de la Alianza. Juntos, pretendemos construir y proteger esta comunidad, mediante la rendición de cuentas mutua en cuanto al Pacto/Declaración de Compromiso.
- Un motivo importante por el que las organizaciones se suman a la Alianza es el deseo de comunidad. Se alienta a las organizaciones de la Alianza a familiarizarse regularmente con los [Principios de comunidad de la Alianza](#) y se espera que lo hagan. Esta expectativa se le debe dejar en claro a toda organización antes de que firme o vuelva a firmar el Pacto/Declaración de Compromiso.
- Muchos conflictos internos de la comunidad de la Alianza se pueden resolver fácilmente entre las partes involucradas. Cuando esto no suceda, se puede involucrar a un tercero para que aliente y quizás facilite el diálogo entre las partes afectadas, con la ilusión de restaurar la unidad. Ese tercero podría ser otra organización de la Alianza, un miembro del Equipo de liderazgo de la Alianza, una persona externa, o una combinación de estas opciones.

2. Creación de terceros espacios y facilitación de una mediación para afrontar conflictos en la comunidad de la Alianza por compromisos del Pacto/Declaración de Compromiso

- En situaciones donde peligre la unidad y donde no se restaure la unión mediante la interacción directa entre las partes involucradas, la manera preferida de afrontar la situación es a través de un tercer espacio. La meta del tercer espacio es crear un espacio neutral para que las partes se reúnan, se escuchen y aprendan el uno del otro, a fin de restaurar la unidad.
- En este proceso, se siguen los principios del tercer espacio (por ejemplo, compromiso de respeto, aprendizaje, influencia y beneficio mutuos). El tercer espacio además se caracteriza por la confidencialidad, el respeto por las cuestiones culturales (por ejemplo, las dinámicas de honor y vergüenza), la voluntad de diálogo de los participantes, el deseo de buscar resultados beneficiosos para todas las partes involucradas, la transparencia, y la generación de confianza al ir siguiendo el proceso.
- En las situaciones en que ese tipo de diálogo sea difícil, puede considerarse un proceso de mediación más formal.
- Al utilizar un tercer espacio o un proceso de mediación, el Director Ejecutivo, tras consultar a la organización afectada y al Director de Área pertinente (y demás personas, a discreción del Director Ejecutivo), designa un equipo independiente de facilitación/mediación aceptable para todas las partes involucradas.

3. Resolución de conflictos entre una organización de la Alianza y un miembro del Equipo de liderazgo de la Alianza

- Si el Director Ejecutivo de la Alianza no está involucrado en el conflicto, él preparará un proceso de apelación que respete un procedimiento de reclamo, a fin de que las partes involucradas puedan explicar sus preocupaciones y perspectivas.
- Si el conflicto involucra al Director Ejecutivo de la Alianza, el Presidente de la Junta de la Alianza preparará un proceso de apelación que respete un procedimiento de reclamo, a fin de que las partes involucradas puedan explicar sus preocupaciones y perspectivas.
- En ambos casos, el proceso de apelación será facilitado por personas neutrales ante la situación, capaces de asesorar y guiar a las partes con la meta de restaurar la unidad. Esto siempre suponiendo que todas las partes se comprometan con el proceso.

Proceso del Equipo de liderazgo de la Alianza con organizaciones de la Alianza

- Los Directores de Área invitarán a las organizaciones de la Alianza a explicar cómo querrían tratar posibles conflictos e incumplimientos del Pacto/Declaración de Compromiso dentro de la comunidad de la Alianza. La razón es que el Equipo de liderazgo de la Alianza no tiene suficiente conocimiento de los contextos como para brindar soluciones que se puedan aplicar en toda la Alianza. Esta participación de las organizaciones ayudará a guiar el proceso.

- El Director Ejecutivo y los Directores de Área ofrecerán un proceso a las organizaciones de la Alianza para escuchar reclamos por hechos previos sobre la Alianza, el Equipo de liderazgo de la Alianza y las relaciones con otras organizaciones de la Alianza. Cuando corresponda, el Director Ejecutivo armará un equipo neutral de reconciliación, a fin de facilitar este proceso de presentación de reclamos una vez que se hayan identificado las preocupaciones. La meta es crear un espacio seguro (tercer espacio) donde se escuchen todas las versiones y donde las partes puedan restaurar las relaciones.